Sello 4º 40. mrs. — Año de 1828.

Contestese á dho. Sr. Intend.te estarse practicando las mas activas dilig.s para reunir la cantidad, y cítese inmediatam.te al Ayuntam.to R.l p.a q.e reunido, y enterado de esta Sup.or orn. redoble su eficacia y resuelva lo q.e estime p.r conven.te lo mando y firma el Sr. D. Fern.do Gil Miñano, Caballero del habito de Santiago, Reg.or Gil Executor pp.tno y Reg.te de la R.l Jurisdiccion en ausencia del Sr. Alcalde may.r p.r S.M. de esta Villa de Cehegin en ella á doce de Abril de mil ochoc.tos veinte y ocho, de q.e yo el Esno. doy fee.

Miñano

Ante mi
Alfonso Gomez
de Navarro

Decreto. Reunido el Ayuntam.to R.l de esta Villa de Cehegin hoy doce de Abril de mil ochoc.tos veinte y ocho en Cavildo extraord.o con vista de la precedente Sup.or orn. Acuerda: se llebe á efecto lo prevenido en el decreto ant.r y q.e reconvenidos estos vecinos Casa hita p.r toda la Corporacion, no compareciesen á satisfacer sus respectibos cupos, se saquen listas, y entregadas al Alguacil may.r D. Bernabe Ant.o de la Hoz, les apremie con todo rigor obligandoles sin escusa